



RESOLUCIÓN O -Nº 0522 /

**MAT.:** Aprueba balance del ejercicio contable 2020 del Partido Radical de Chile.

**SANTIAGO, 04 AGO 2022**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos; el artículo 69 letras e), q) y u), y 74 letras a) y h) de la Ley N°18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; la Resolución O-N°0147, de fecha 28 de marzo de 2019, que estableció la Nueva Normativa sobre Contabilidad de los Partidos Políticos; la Circular N°0017, de fecha 22 de abril de 2021, el Oficio Ordinario N°3519 de fecha 23 de septiembre de 2021, Oficio Ordinario N°4167 de fecha 27 de octubre de 2021, Oficio Ordinario N°4550 de fecha 29 de noviembre 2021, Oficios Ordinarios N°1401, N°1679 y 2047 de fechas 30 de marzo, 02 de mayo y 31 de mayo de 2022 todos de este Servicio; las presentaciones del Partido Radical de Chile de fechas 29 de septiembre de 2021 y 13 de enero, 07 de abril, 25 de mayo, 09, 10 y 30 de junio y 27 de julio de 2022; y demás antecedentes a la vista.

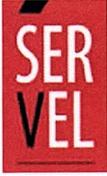
**CONSIDERANDO:**

1. Que los partidos políticos deben practicar un balance anual y remitir un ejemplar a este Servicio en los términos y condiciones regulados en el Título V, de la ley N°18.603, ya citada.

2. Que de acuerdo a lo informado en la Circular N°0017, el plazo para presentar ante el Director de este Servicio el balance ejercicio 2020 y los respectivos libros contables, venció el 31 de mayo de 2021.

3. Que en cumplimiento del artículo 44, de la Ley 18.603, el Partido Radical de Chile, con fecha 21 de septiembre de 2021 presentó a este Servicio balance del ejercicio 2020, y documentación anexa.

4. Que mediante oficio ordinario N°3519 de 23 de septiembre de 2021, se informó que la información presentada respecto del balance del



ejercicio 2020 se encontraba incompleta, tanto en los libros contables como en la documentación de respaldos, que acreditan la correcta aplicación a los saldos iniciales en la contabilidad 2020.

5. Que con fecha 29 de septiembre de 2021, se realiza la devolución de los documentos que sustentan los estados financieros 2020, para completar la información faltante.

6. Que con fecha 30 de septiembre de 2021, el Partido Radical de Chile, mediante correo electrónico remite los libros contables y la documentación de respaldo, que acreditan la correcta aplicación a los saldos iniciales en la contabilidad 2020.

7. Que con fecha 27 de octubre de 2021, mediante Oficio Ordinario N°4167, se emitieron observaciones al balance 2020 en mérito de la documentación presentada por el partido, otorgando un plazo de diez días hábiles, para la correspondiente justificación de las observaciones detectadas, fijándose ineludiblemente para el 11 de noviembre de 2021.

8. Que cumplido el plazo aludido con fecha 11 de noviembre de 2021, el Partido Radical de Chile no formula la justificación de las observaciones detectadas de los Estados Financieros 2020.

9. Que, mediante Resolución O-N°1167 de 29 de noviembre de 2020 del Servicio Electoral, se resolvió que no resultaba legalmente razonable proceder a la aprobación del balance presentado, considerando que del examen de cuentas que se realizó teniendo a la vista la documentación proporcionada por el partido y la contestación de las observaciones del ejercicio 2020, se concluyó que la totalidad de las observaciones identificadas se mantuvieron total o parcialmente.

10. Que, mediante las presentaciones, de fechas 13 de enero, 07 de abril, 25 de mayo, 09, 10 y 30 de junio y 27 de julio todas de 2022, el Partido Radical de Chile presentó los descargos, justificaciones y documentación solicitada en el informe denominado "Resultado de Revisión Balance Ejercicio 2020" identificado con el número 129 de 2021 de fecha 29 de noviembre de 2020.

11. Que, habiendo constatado este Servicio que los reparos mencionados en el considerando noveno fueron corregidos y justificados, el balance se ajusta íntegramente a las anotaciones de los libros, y no contiene errores u omisiones manifiestos



y que las observaciones formuladas fueron subsanadas satisfactoriamente por el sujeto fiscalizado, tal como consta en el informe de resultados de revisión de balance 2020, el que forma parte integrante de esta resolución.

12. Que, en consecuencia, se concluye que el balance del ejercicio 2020 del Partido Radical de Chile, se ajusta a la normativa vigente que fija el marco regulatorio del financiamiento de los partidos políticos.

#### RESUELVO:

1. Apruébase el balance correspondiente al ejercicio 2020 del Partido Radical de Chile.
2. Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Electoral, el extracto del balance ejercicio 2020.

#### ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

  
RAÚL GARCÍA ASPILLAGA  
DIRECTOR

  
RS-HS/RVZ/1A011/001

#### DISTRIBUCIÓN:

- Señor Presidente Partido Radical de Chile
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos
- Oficina de Partes
- Gestión Documental y Patrimonial





EXTRACTO

0522

04 AGO 2022

Por Resolución N° ordenado publicar en su sitio electrónico el siguiente Balance General Clasificado Ejercicio 2020 del Partido Radical de Chile,

del Servicio Electoral, se ha

**PARTIDO RADICAL DE CHILE**  
R.U.T. N° 72.551.500-6  
BALANCE CLASIFICADO EJERCICIO 2020

<b>ACTIVOS</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	
Efectivo y equivalente de efectivo	1.150.757
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	20.322.472
Otros Activos no financieros	7.803.200
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>29.276.429</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Propiedad, Planta y Equipo	3.618.060.997
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.618.060.997</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>3.647.337.426</b>

<b>PASIVOS</b>	
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	
Cuentas por Pagar comerciales y otras cuentas por pagar	178.245.762
Cotizaciones previsionales por pagar	1.616.394
Pasivo por impuesto corriente	696.710
Provisiones	35.853.363
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>216.412.229</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	
Otros pasivos financieros no corrientes	20.000.000
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>20.000.000</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital	253.934.441
Otras Reservas	4.091.848.345
Resultados Acumulados	-762.441.976
Resultado del Ejercicio	-172.415.613
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.410.925.197</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>3.647.337.426</b>

**ESTADO DE RESULTADO**

<b>EGRESOS DE LA EXPLOTACIÓN</b>	
Egreso Actividades Ordinarias Cargo Fiscal	282.962.109
Egreso Actividades Ordinarias Fondos Propios	231.412
Egreso Operación Campaña Electoral	123.145.843
<b>EGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACIÓN</b>	
Depreciación Activo Fijo	111.869.397
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>518.208.761</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (-)</b>	<b>-172.415.613</b>

<b>INGRESOS</b>	
Ingreso Aporte Fiscal	227.749.553
Ingreso Actividades Ordinarias	6.897.752
Ingreso Campaña Electoral	111.145.843
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>345.793.148</b>

FIRMAN EL BALANCE: ALBERTO ROBLES PANTOJA, PRESIDENTE; MARIO PÉREZ NAVARRO, TESORERO NACIONAL; ROBINSON PALMA FARIAS, CONTADOR.

